



UNC

Universidad Nacional de Córdoba



1956
2016

60 Aniversario
de la FACULTAD
de ODONTOLOGÍA

2017
AÑO DE LAS
ENERGÍAS RENOVABLES

Córdoba, 18 de diciembre de 2017

VISTO:

El expte. 0061927/2017, por el cual la Dra. Alicia Inés Malberti solicita se abone la licencia anual proporcional al tiempo trabajado en esta Facultad durante el corriente año, por habersele concedido el beneficio jubilatorio;

CONSIDERANDO:

Que por Res. 555/17 HCD se resuelve aceptar a partir del 14 de diciembre de 2017 al cargo concursado de Profesora Asistente, dedicación exclusiva de la Cátedra de Histología y Embriología A, de esta Facultad;

Que de acuerdo al CCT - R.R. 1222/14, en su artículo 45 inc. d), prevé el pago de la licencia anual proporcional al año en curso, en caso de extinción de la relación laboral;


Por ello,


LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Disponer se abone a la Dra. **Alicia Inés Malberti** (leg. 21746) el importe correspondiente a 43 (cuarenta y tres) días corridos de licencia anual proporcional al tiempo trabajado durante el corriente año en el cargo concursado de Profesora Asistente, dedicación exclusiva, de la Cátedra de Histología y Embriología A, de acuerdo al art. 45, inc. d) del CCT - R.R. 1222/14.

ARTÍCULO 2º: Tómese nota, comuníquese al Área personal y Sueldos y archívese.


Prof. Dr. **LUIS A. HERNANDO**
SECRETARIO GENERAL
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Prof. Dra. **MIRTA SPADILERO DE LUTRI**
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCION Nº: 813

/nr